GUÍA DE ACCESO AL PORTAL DE LICITACIÓN

Y

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Contenido

Acceso al Portal de Licitación Electrónica 3

Localización de un expediente en el Portal de Licitación 5

Requisitos técnicos 11

Presentación de ofertas 14

Notificaciones 29

Presentación de subsanaciones, mejoras y aclaraciones 33

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Acceso al Portal de Licitación Electrónica

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Acceso al Portal de Licitación Electrónica

El “link” desde el que el licitador debe acceder al Portal de Licitación aparece en los pliegos publicados por cada organismo para los expedientes.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Localización de un expediente en el Portal de Licitación

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Localización de un expediente

En esta sección se explica brevemente como llegar a un determinado expediente.

➢ **Expediente de cualquier tipo a los que se pueda licitar libremente sin invitación**

Para acceder a la información y al apartado de presentación de ofertas de un expediente de este tipo (por ejemplo, abierto) los pasos serían los siguientes:

1. En la página inicial, ir a "**Convocatorias**"

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

2. Y ahí aparecerán los expedientes que se encuentren publicados en ese momento.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

➢ **Expedientes a los que se licita con invitación previa**

Para acceder a la información y a la solicitud de un expediente que no sean tramitado por el procedimiento Abierto, los pasos serían los siguientes:

1. En la página inicial, pulsar en la opción "**Acceso privado**" y, a continuación, pulsar el botón "**Seleccionar certificado**".

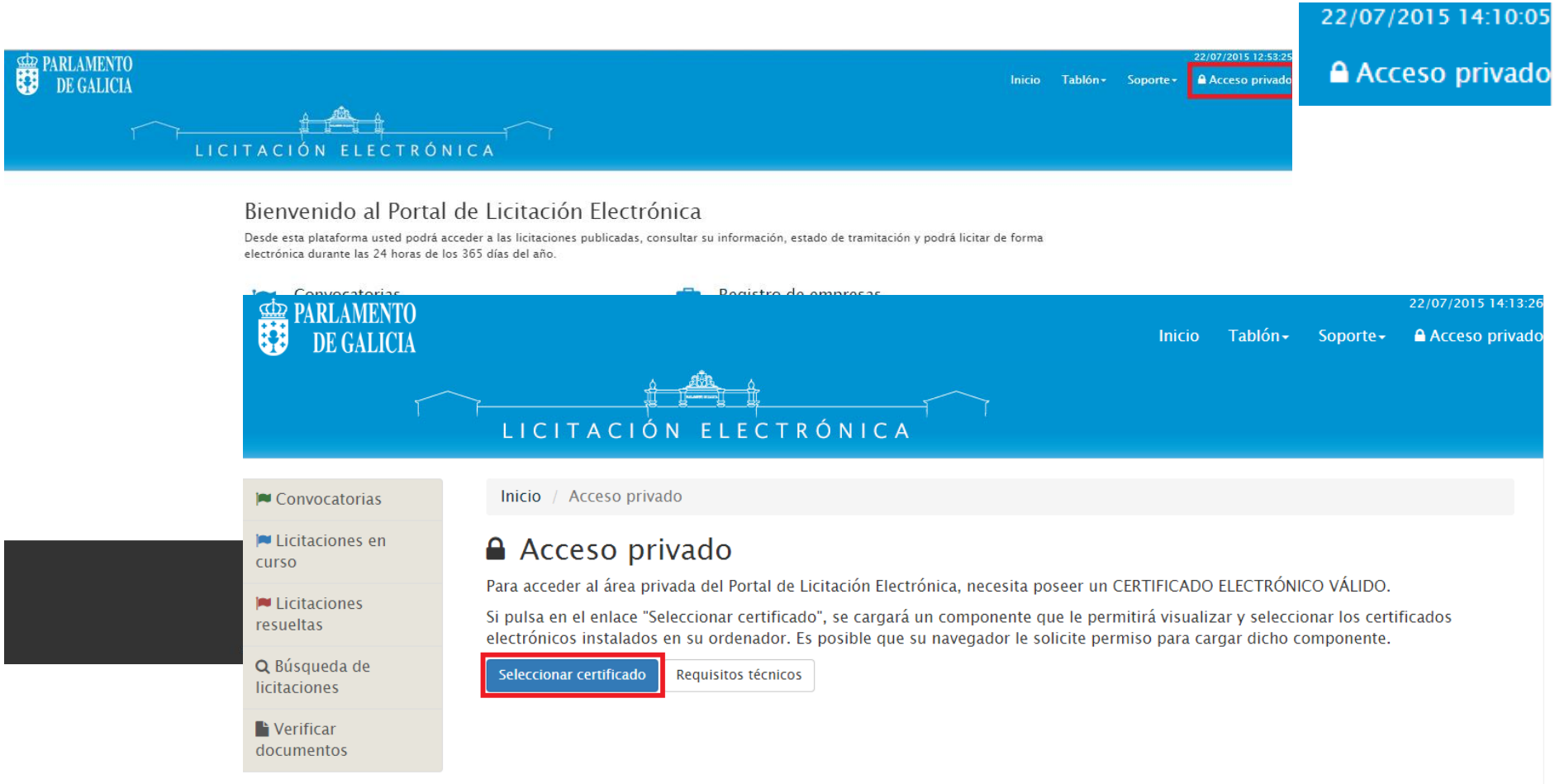

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

El Portal le solicitará que seleccione el certificado con el que está registrado.

<u>MUY IMPORTANTE</u>: Es necesario disponer de un certificado electrónico, pudiendo ser tanto físico como jurídico.

En el caso de que sea físico, en el certificado deberá constar el NIF de la persona responsable que presenta la oferta.

En el caso de que sea jurídico (o de representante) en el certificado debe constar, tanto el CIF de la empresa como el NIF de la persona responsable de presentar la oferta.

En ambos casos, la persona que realiza la presentación debe tener poderes para presentar ofertas. En caso de no tenerlos, el Portal de Licitación admitirá la presentación de la oferta, pero será la propia Mesa de contratación la que posteriormente decidirá la validez o no de la misma.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

2. Y se mostrarán todos los expedientes en los que el licitador esté participando o haya participado previamente.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Requisitos técnicos

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Requisitos técnicos

Tras acceder al Portal de Licitación Electrónica, al desplegar la opción superior “Soporte”, aparece un menú con distintas secciones.

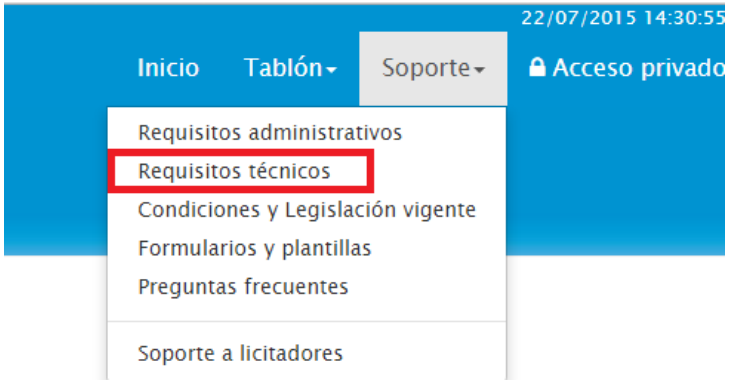

Cuando se va a trabajar por primera vez con el Portal de Licitación desde un equipo que no se ha utilizado previamente para interactuar con el Portal, es muy importante tener en cuenta los requisitos explicados en la sección de “**Requisitos técnicos**”, ya que se detallan todos los requisitos que el equipo desde el que se vaya a presentar la oferta debe cumplir.

Por favor, lea detenidamente cada uno de los puntos y pulse el botón “**Prueba de requisitos técnicos**” para verificar que el equipo desde el que va a presentar la oferta cumple las condiciones necesarias para poder llevarlo a cabo.

Cuando el equipo cumpla con todos los requisitos técnico, el Portal de Licitación se lo indicará paso a paso como se puede ver en la imagen inferior:

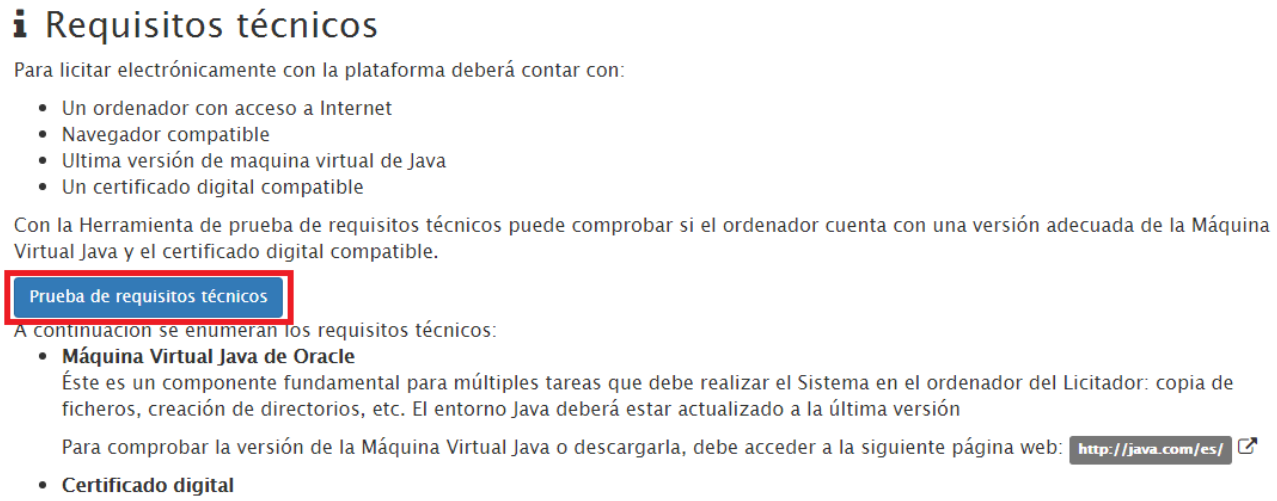

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

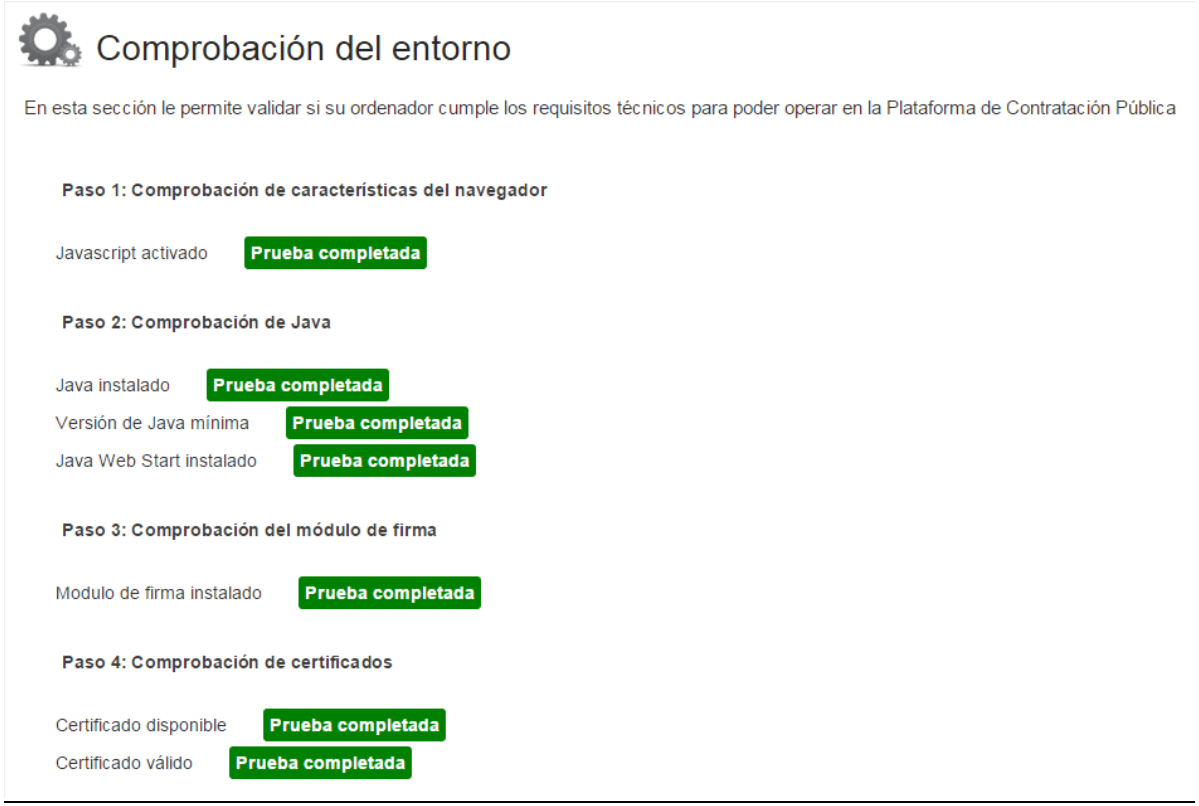

<u>MUY IMPORTANTE</u>: Es necesario disponer de un certificado electrónico, pudiendo ser tanto físico como jurídico.
En el caso de que sea físico, en el certificado deberá constar el NIF de la persona responsable que presenta la oferta.
En el caso de que sea jurídico (o de representante) en el certificado debe constar, tanto el CIF de la empresa como el NIF de la persona responsable de presentar la oferta.
En ambos casos, la persona que realiza la presentación debe tener poderes para presentar ofertas. En caso de no tenerlos, el Portal de Licitación admitirá la presentación de la oferta, pero será la propia Mesa de contratación la que posteriormente decidirá la validez o no de la misma.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Presentación de ofertas

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Para realizar la presentación de una oferta a través del Portal de Licitación Electrónica es necesario localizar previamente el expediente al que se pretende licitar.

Los pasos serían los siguientes:

1. Acceder al expediente y pulsar el botón “Presentación de ofertas”

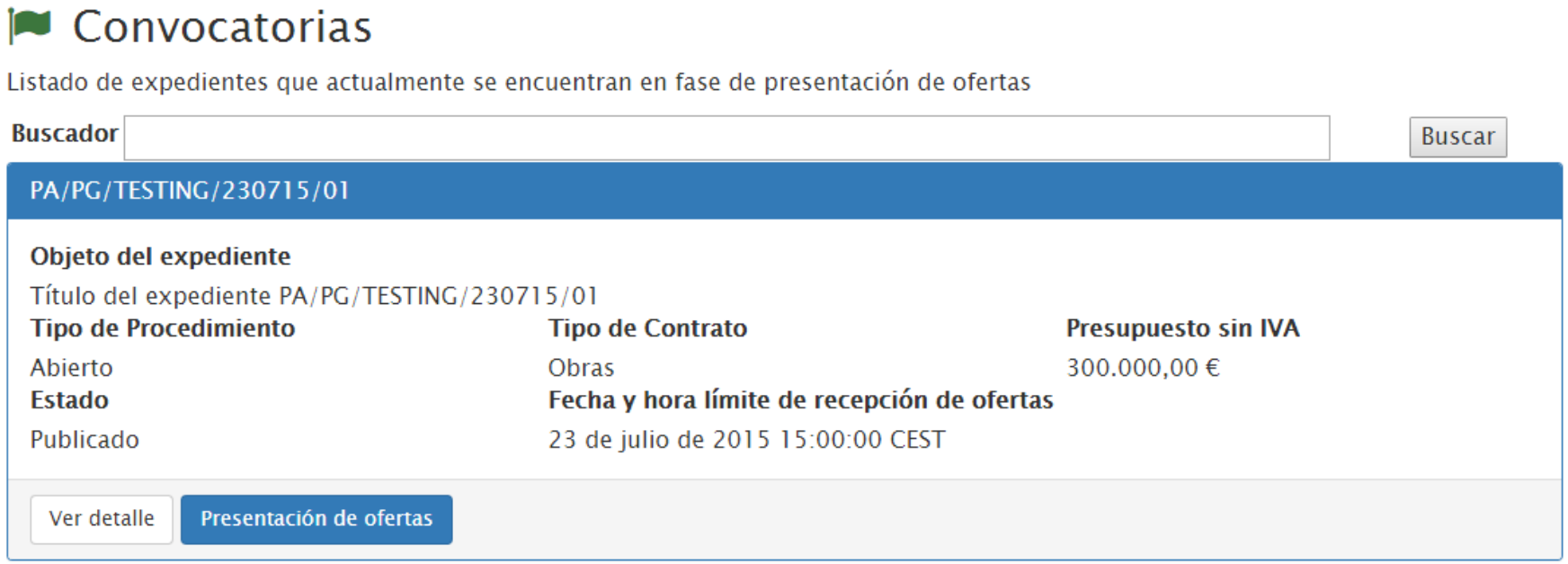

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

2. Descargar la aplicación de presentación de ofertas que, posteriormente permitirá elaborar la oferta y realizar la presentación.

   La descarga de la aplicación de presentación de ofertas sólo debe llevarse a cabo una única vez, en la primera presentación desde ese equipo de una oferta ante el organismo, pulsando el botón "**Descargar la aplicación de presentación de ofertas**".

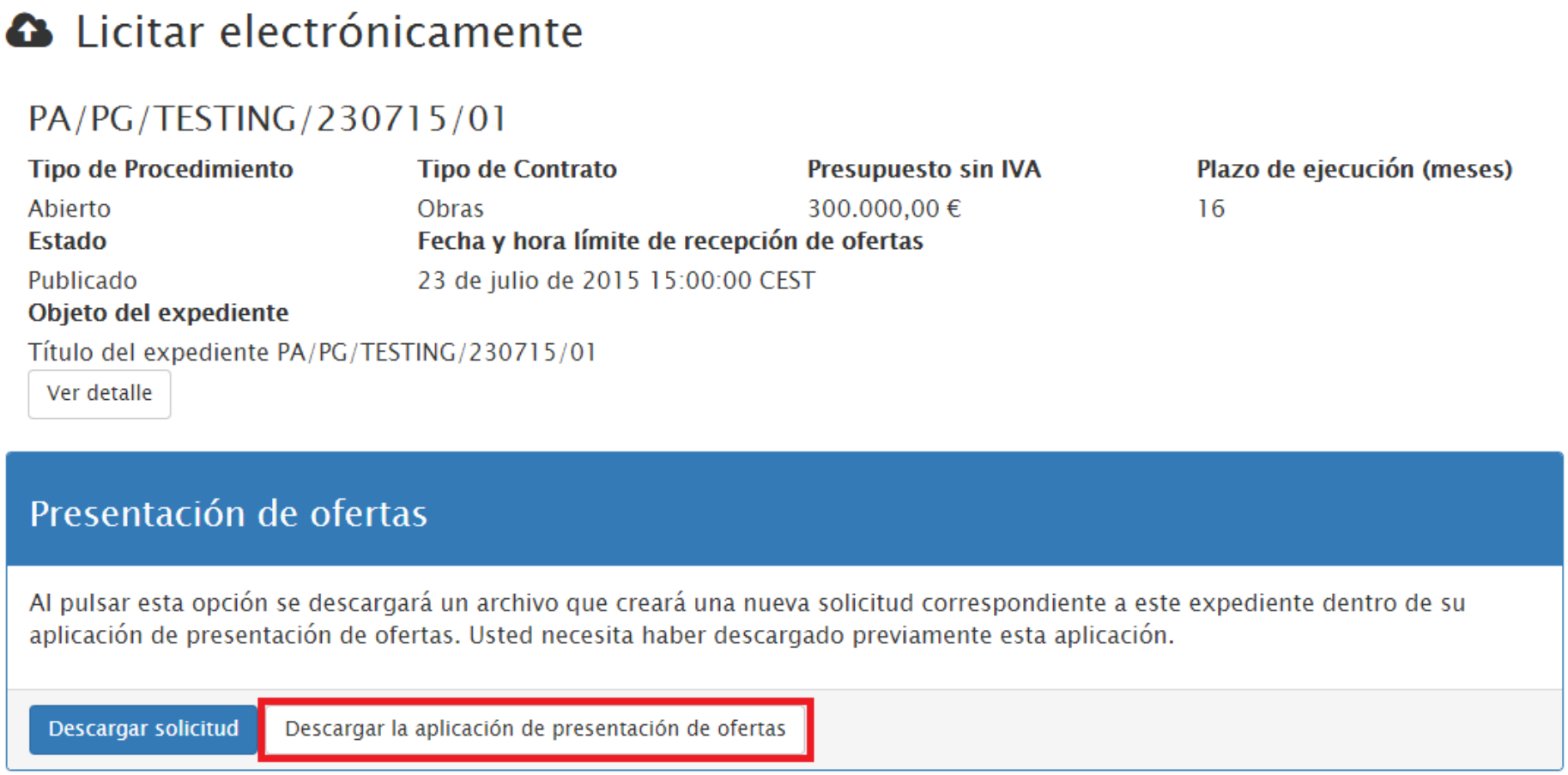

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Se presenta una nueva pantalla en la que se informa del funcionamiento de la aplicación, así como recuerda los requisitos técnicos que se deben haber verificado inicialmente. También permite Validar de nuevo el certificado que se va a utilizar en la presentación de la oferta.
En esta pantalla se debe pulsar el botón "**Descarga de aplicación**".

Descargar la aplicación de presentación de ofertas

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

Para poder licitar electrónicamente usted necesita haber descargado previamente la aplicación de presentación de ofertas. Esta aplicación se quedará instalada en su ordenador y podrá acceder a ella mediante icono de acceso directo, sin necesidad de estar dentro de la Plataforma de Contratación Pública.

El icono de acceso a esta aplicación, habitualmente, estará en su escritorio y se denomina "Presentación electrónica de ofertas". Esta aplicación le permitirá preparar sus ofertas sin necesidad de estar conectado todo el tiempo a internet y guardar sus cambios hasta que decida presentar electrónicamente su oferta.

Una vez instalada la aplicación de ofertas en su ordenador ya no necesita volver a descargarla cada vez que se quiera presentar oferta, únicamente tiene que descargar el archivo de solicitud correspondiente a la licitación a la que se quiere presentar, guardarlo en un lugar controlado de su ordenador, y abrirlo con esta aplicación.

El archivo de solicitud contiene toda la información de la licitación a la que desea presentar su oferta, y permitirá que la aplicación le guíe por los pasos necesarios para crear una oferta electrónica de forma correcta.

Requisitos técnicos para el funcionamiento de la aplicación de presentación de ofertas:

- Necesita tener instalada la última versión de Java.
- Certificado electrónico de la persona física o jurídica que presenta la oferta. Los certificados admitidos son los proporcionados por el sistema @firma. En la plataforma Valide dispone de un sistema de verificación de certificados y una información completa de los certificados admitidos.
- Conexión a Internet de banda ancha por el volumen de la información a transmitir.

ES MUY IMPORTANTE QUE NO ESPERE HASTA EL ULTIMO DÍA PARA PRESENTAR SUS OFERTAS. DE ESTE MODO EVITARÁ PROBLEMAS TÉCNICOS QUE PUEDAN IMPOSIBILITAR LA PRESENTACIÓN.

Descarga de aplicación | Validar certificado

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Al pulsar el botón “**Descarga de aplicación**”, aparecerá una ventana como la siguiente:

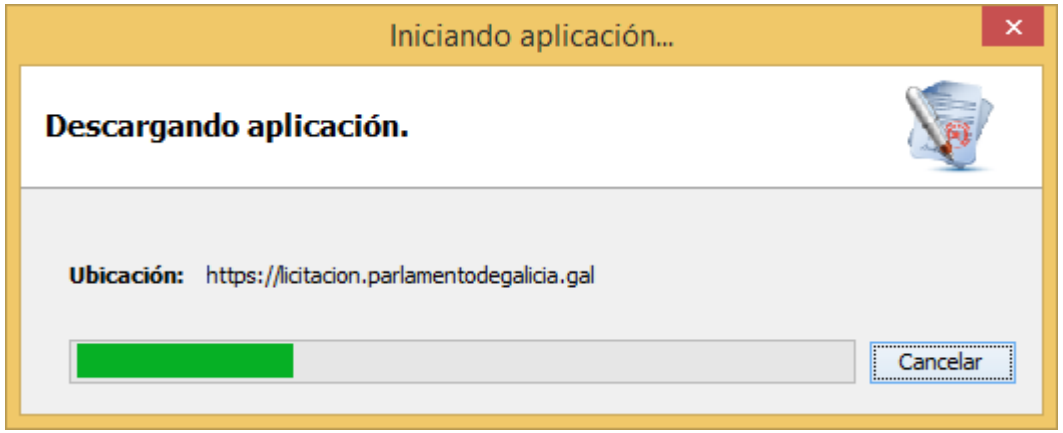

Y se descargará la aplicación, dejando un icono en el escritorio del equipo del licitador:

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

3. Una vez descargada la aplicación, es necesario descargar la solicitud del expediente al que se pretende presentar oferta

Para ello, pulsando en el botón "**Volver**" del menú superior se puede regresar a la página anterior, donde se pulsará el botón "**Descargar solicitud**" y se abrirá directamente con la aplicación de presentación de ofertas descargada previamente.

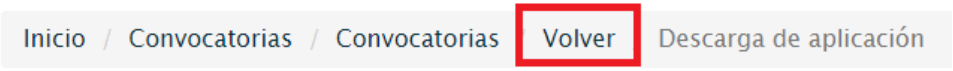

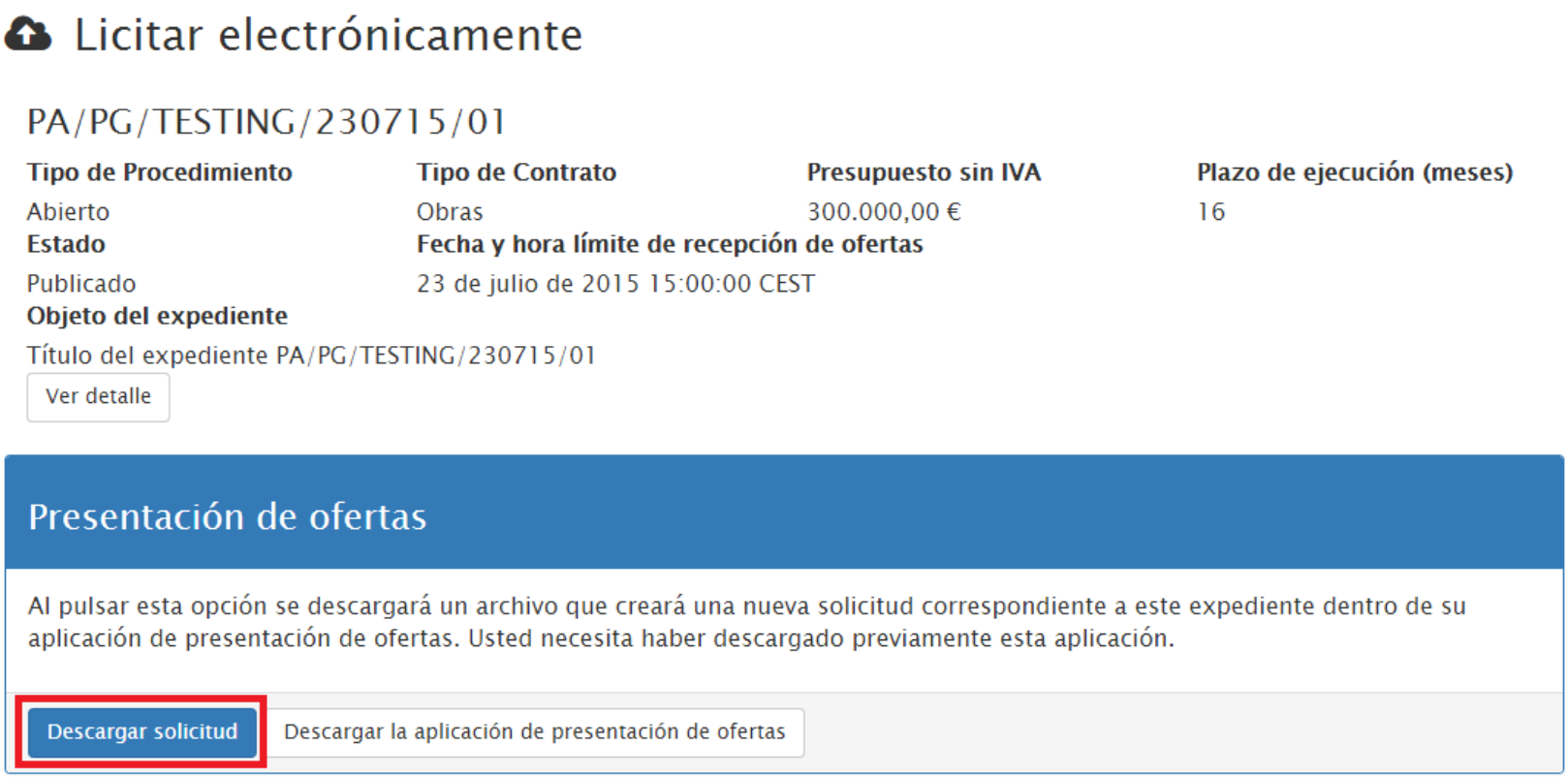

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Descripción de la aplicación de sobres (Presentación de Ofertas)

1. Pantalla inicial de Descripción del proceso

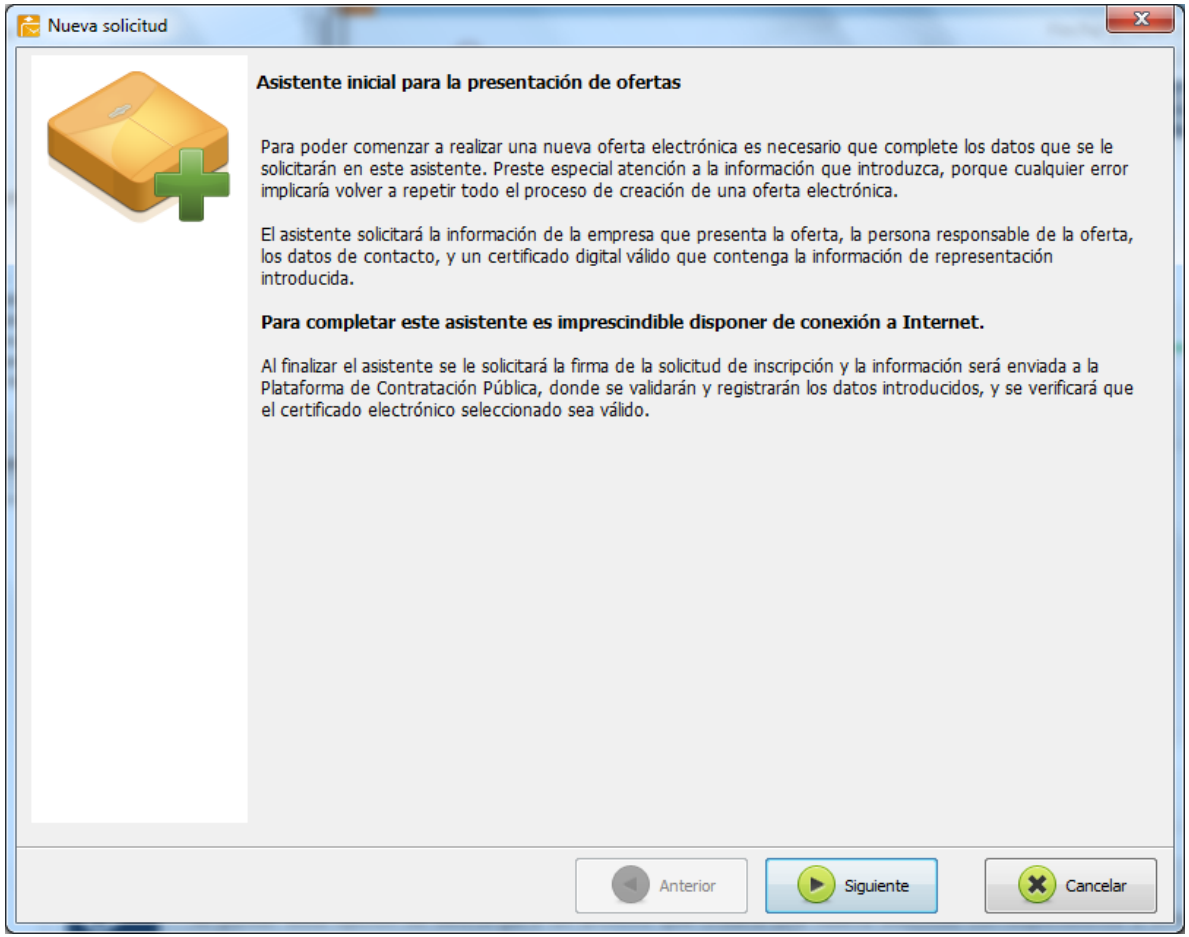

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

2. Selección del tipo de personalidad en que se va a presentar la oferta como licitador.

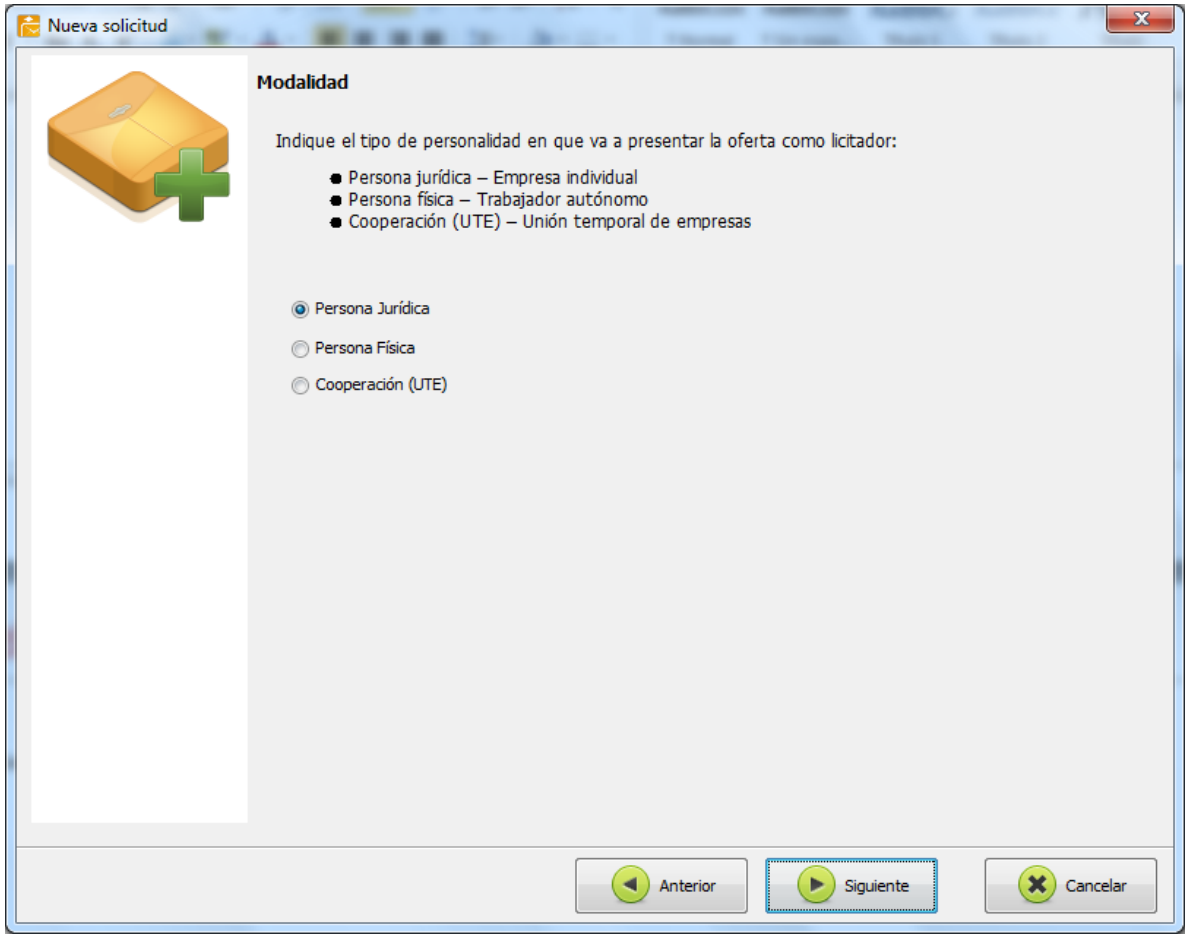

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

3. Se van rellenado todos los datos de contacto:

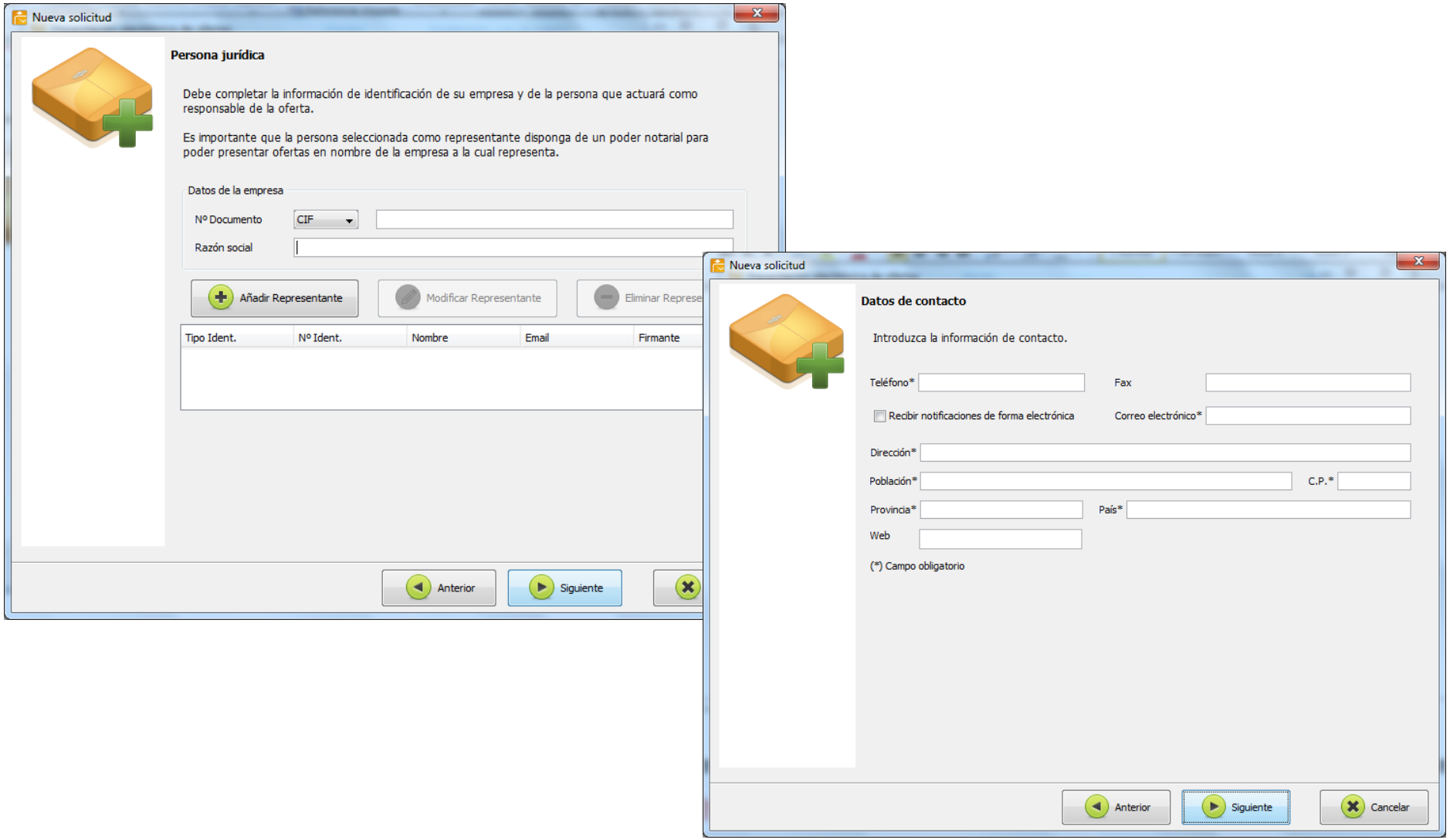

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

4. Y en la siguiente pantalla se debe seleccionar el certificado que se va a utilizar para firmar la presentación de la oferta. Para ello, debe seleccionar el correspondiente Representante en la tabla y a continuación, pulsar en el botón "**Seleccionar certificado**".

   MUY IMPORTANTE: Es necesario disponer de un certificado electrónico, pudiendo ser tanto físico como jurídico.
   En el caso de que sea físico, en el certificado deberá constar el NIF de la persona responsable que presenta la oferta.
   En el caso de que sea jurídico (o de representante) en el certificado debe constar, tanto el CIF de la empresa como el NIF de la persona responsable de presentar la oferta.
   En ambos casos, la persona que realiza la presentación debe tener poderes para presentar ofertas. En caso de no tenerlos, el Portal de Licitación admitirá la presentación de la oferta, pero será la propia Mesa de contratación la que posteriormente decidirá la validez o no de la misma.

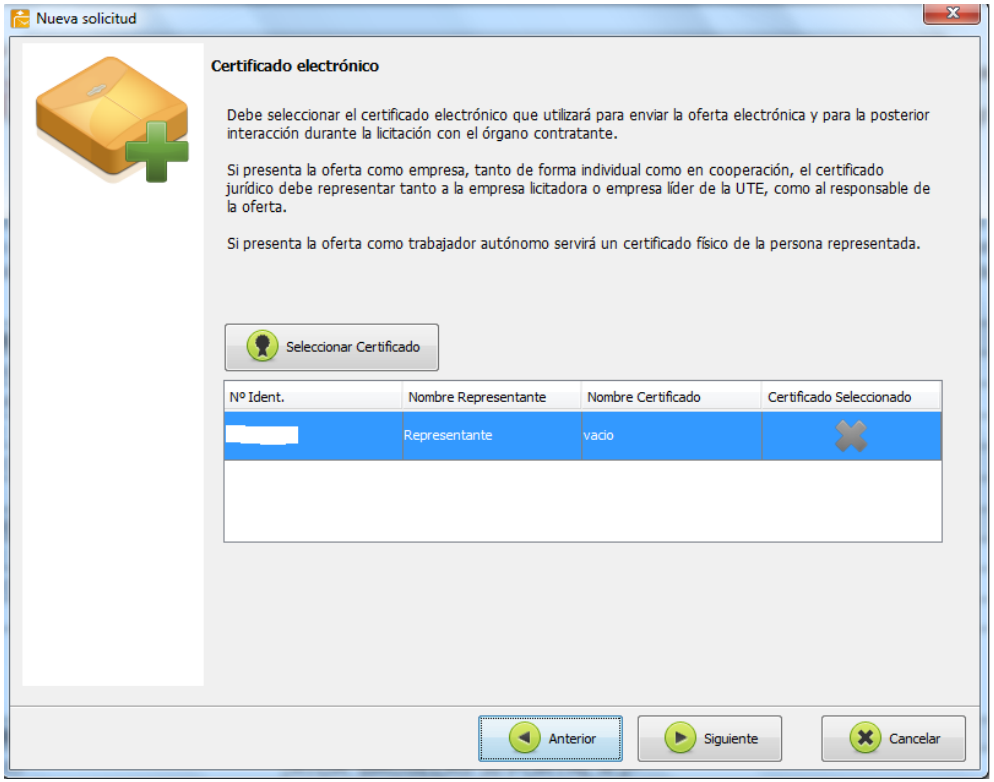

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

5. A continuación, en la siguiente pantalla, al pulsar Siguiente se realizará la inscripción del licitador en la licitación del expediente:

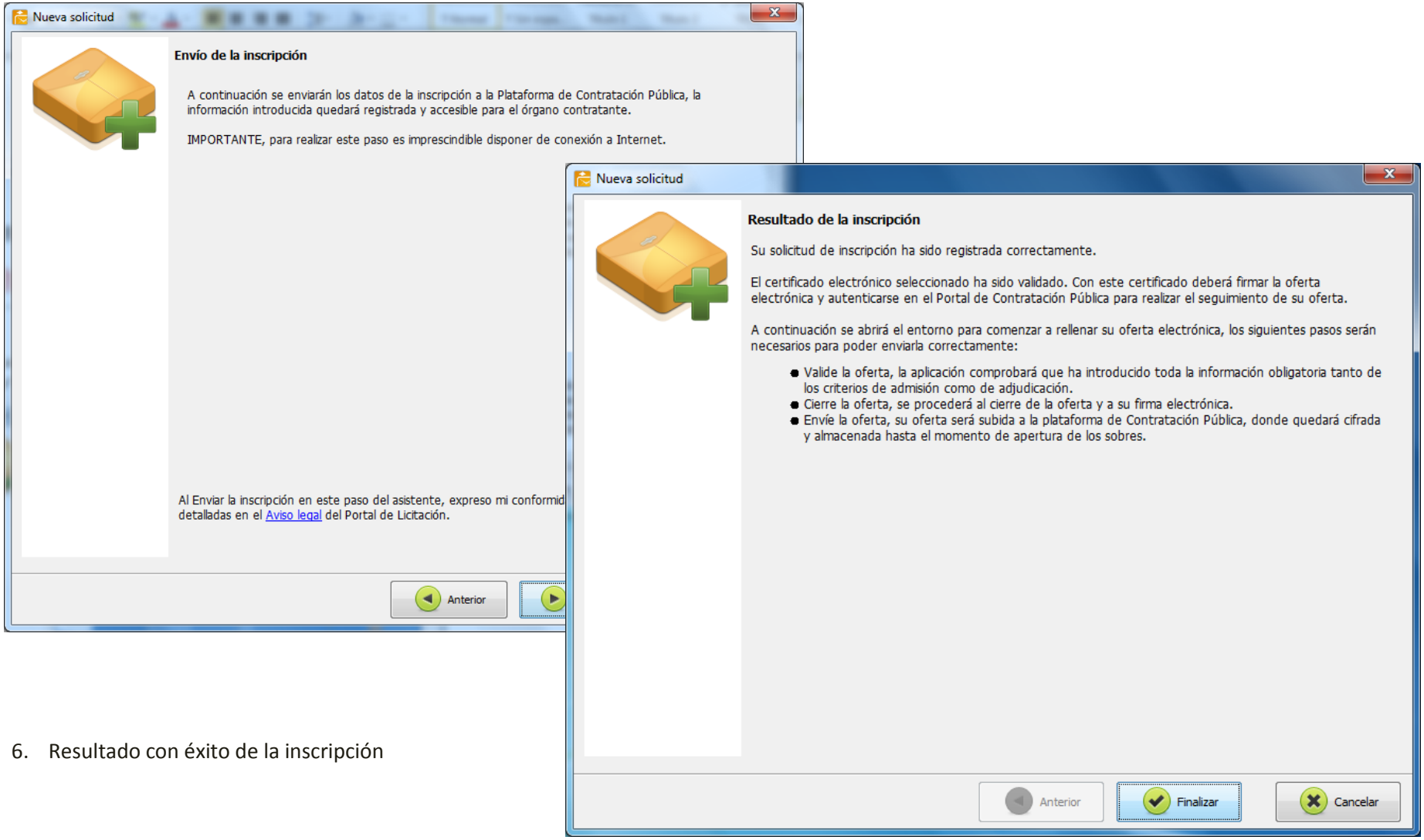

6. Resultado con éxito de la inscripción

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Una vez realizada la inscripción del licitador para ese expediente, se mostrará la ventana en la que se puede ir añadiendo la información y los documentos solicitados para cada criterio. Si se cierra la aplicación, se mantiene toda la información que se haya añadido, pudiendo continuar con el proceso en el momento más adecuado para el licitador.

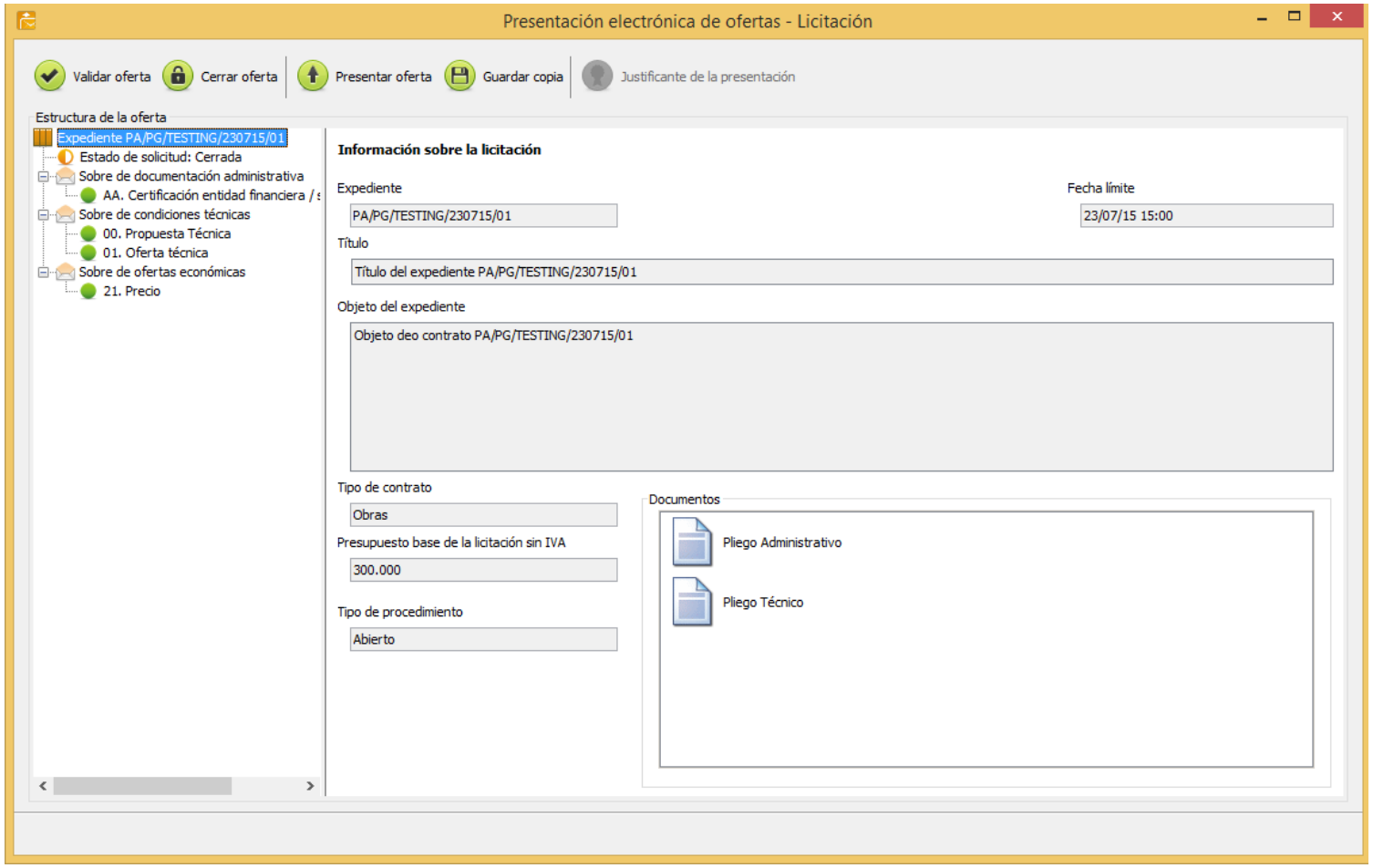

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Los botones superiores se irán habilitando a medida que se va avanzando en la presentación, de modo que el proceso sea intuitivo y sencillo.

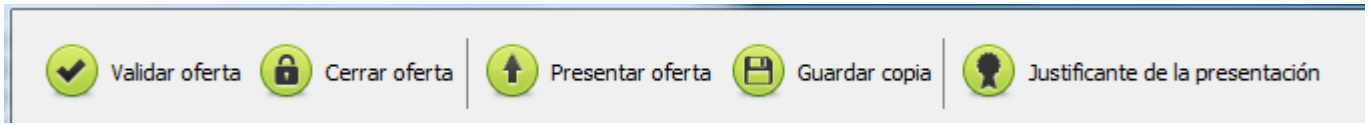

- **Validar oferta**

  Permite, en cualquier momento, pulsarlo y comprobar qué criterios aún no se han rellenado completamente. Aparecerán en rojo los que aún no estén completos y en verde aquéllos en los que se ha añadido la información y documentación requeridos.

- **Cerrar oferta**

  Una vez que se han cumplimentado correctamente todos los criterios y se ha validado la oferta, este botón cierra la oferta, creando el fichero encriptado que se enviará posteriormente al organismo.
  Una vez cerrada la oferta, se pueden realizar modificaciones en la misma, pero será necesario volver a cerrar la oferta antes de realizar la presentación.

- **Presentar oferta**

  Esta opción es la que realmente realiza la presentación ante el organismo, enviando el fichero creado al cerrar la oferta.

- **Guardar copia**

  Permite guardar una copia del fichero obtenido en el cierre de la oferta, aunque no es posible visualizarlo, ya que está cifrado.

- **Justificante de la presentación**

  Permite obtener un justificante de la presentación de la oferta que se ha llevado a cabo.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

MUY IMPORTANTE:

La oferta NO se ha presentado con la opción “Cerrar oferta”.

Es necesario continuar el proceso pulsando el botón “Presentar oferta”.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Desde la aplicación de presentación de ofertas se puede acceder a las distintas solicitudes que se estén rellenando o que ya se hayan presentado, simplemente seleccionando el expediente y haciendo doble “click” sobre el mismo (o seleccionándolo y pulsando la opción “Editar oferta”).

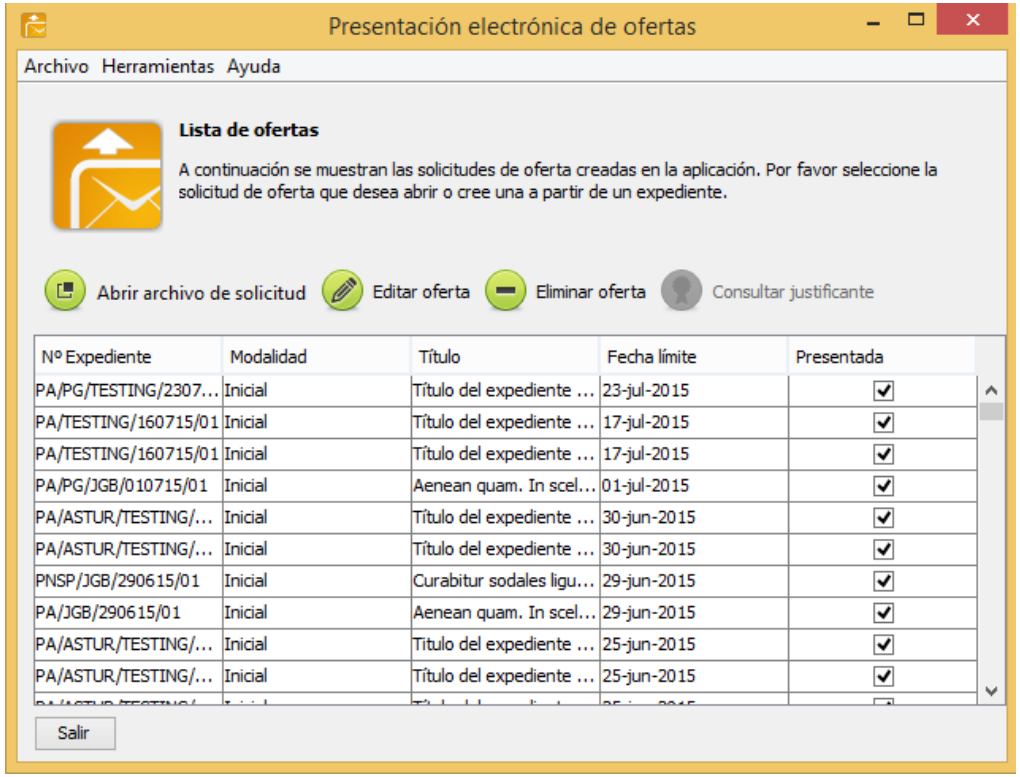

Como se ha indicado anteriormente, una vez realizada la inscripción en el concurso, toda la información que se haya rellenado en la aplicación de presentación de ofertas se mantiene al cerrar la aplicación, de modo que puede continuar con el proceso en otro momento.

No es posible modificar una oferta que ya ha sido presentada.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Notificaciones

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Cuando a una empresa es invitada directamente a un proceso de licitación electrónica o es requerida para presentar una subsanación, mejora o aclaración, le llegará un correo electrónico del organismo indicándole que tiene una notificación disponible en el Portal de Licitación Electrónica.

El proceso para visualizar la notificación sería el siguiente:

1. Acceder al Portal de Licitación Electrónica.

2. Autenticarse en el Portal desde la opción "**Acceso privado**" de la esquina superior derecha y, a continuación, pulsando el botón "**Seleccionar certificado**" (solicitará la selección del correspondiente certificado digital).

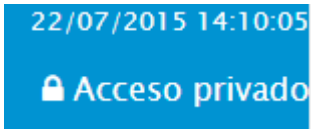

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

3. Seleccionar la opción “Notificaciones” en la pantalla principal o “Notificaciones pendientes” en el propio menú de la esquina superior derecha.

4. En esa sección aparecerán todas aquéllas notificaciones recibidas por la empresa, mostrando el estado en el que se encuentran.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

5. Para poder ver una notificación y la documentación anexa, se debe “Aceptar” la notificación, utilizando el botón que aparece a la derecha de la notificación.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

Presentación de subsanaciones, mejoras y aclaraciones

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

En ningún caso, la presentación de una subsanación o mejora se lleva a cabo desde la oferta presentada inicialmente. Es necesario acceder al Portal de Licitación Electrónica y descargar la correspondiente solicitud de subsanación o mejora, que será una versión reducida en la que solamente aparecerán aquéllos criterios en los que el organismo le ha solicitado la subsanación o mejora. El procedimiento sería el siguiente:

1. Acceder al Portal de Licitación Electrónica.

2. Autenticarse en el Portal desde la opción "**Acceso privado**" de la esquina superior derecha y, a continuación, pulsando el botón "**Seleccionar certificado**" (solicitará la selección del correspondiente certificado digital).

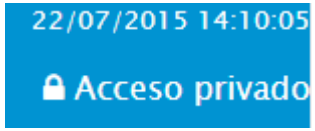

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

3. Aparece la “**Carpeta del licitador**”, mostrando directamente la sección “**Mis licitaciones**” con todos los expedientes del licitador.

4. Si tiene pendiente la presentación de subsanaciones, aparecerá la pestaña “**Pendientes de subsanar**”, desde donde se descargará la correspondiente solicitud desde la opción “Presentación de subsanaciones”.

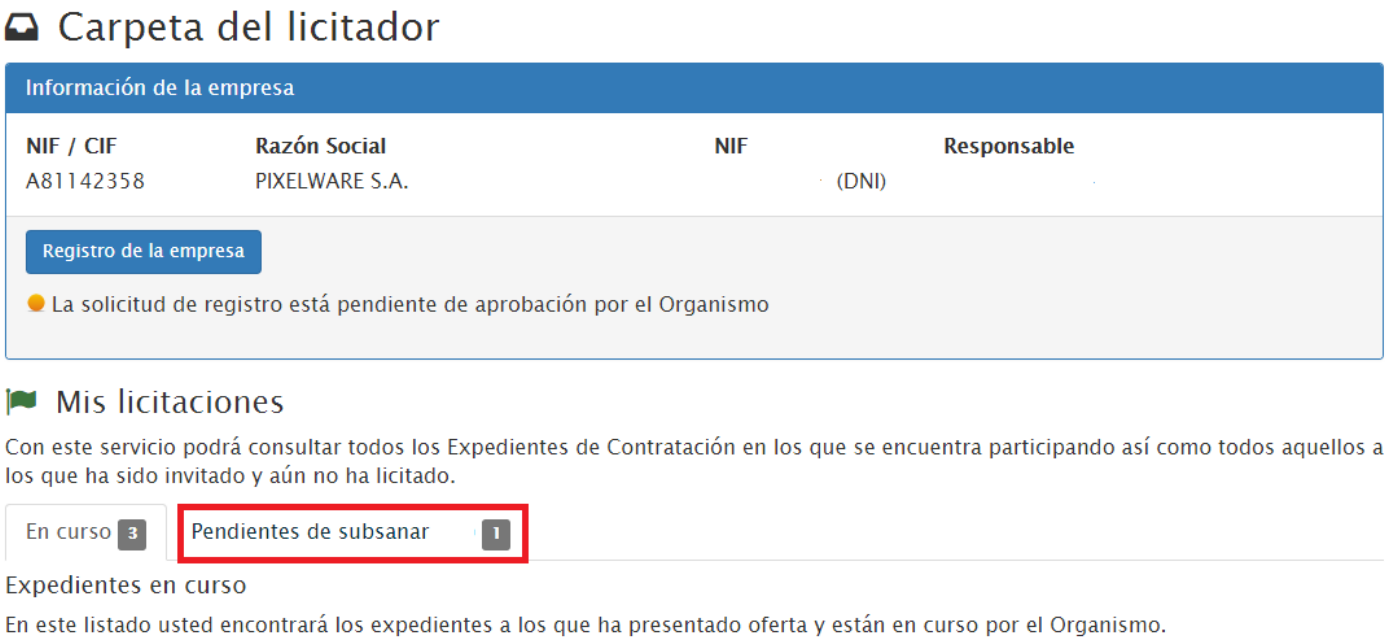

5. **Importante**: Para poder ver el documento de notificación que le haya remitido el organismo desde el Portal de Licitación Electrónica, debe Aceptar la correspondiente notificación siguiendo los pasos indicados en la sección anterior “Notificaciones”.

6. Si tiene pendiente la presentación de mejoras, de un modo análogo a las subsanaciones, aparecerá una pestaña “**Pendientes de mejora**”, desde donde se descargará la correspondiente solicitud.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

7. Si tiene pendiente la presentación de aclaraciones, el procedimiento es distinto y en el menú superior derecho aparecerá una opción "**Aclaraciones pendientes**", que al seleccionarla, llevará a la sección "**Mis licitaciones**", desde donde se podrán presentar directamente las aclaraciones, sin necesidad de descargar ninguna solicitud.

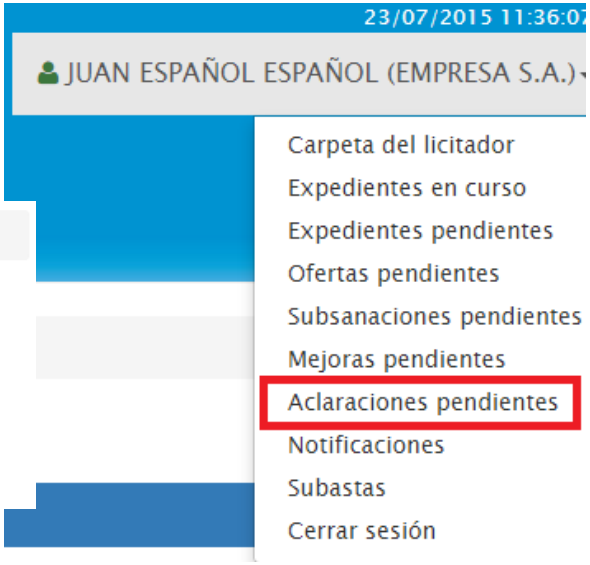

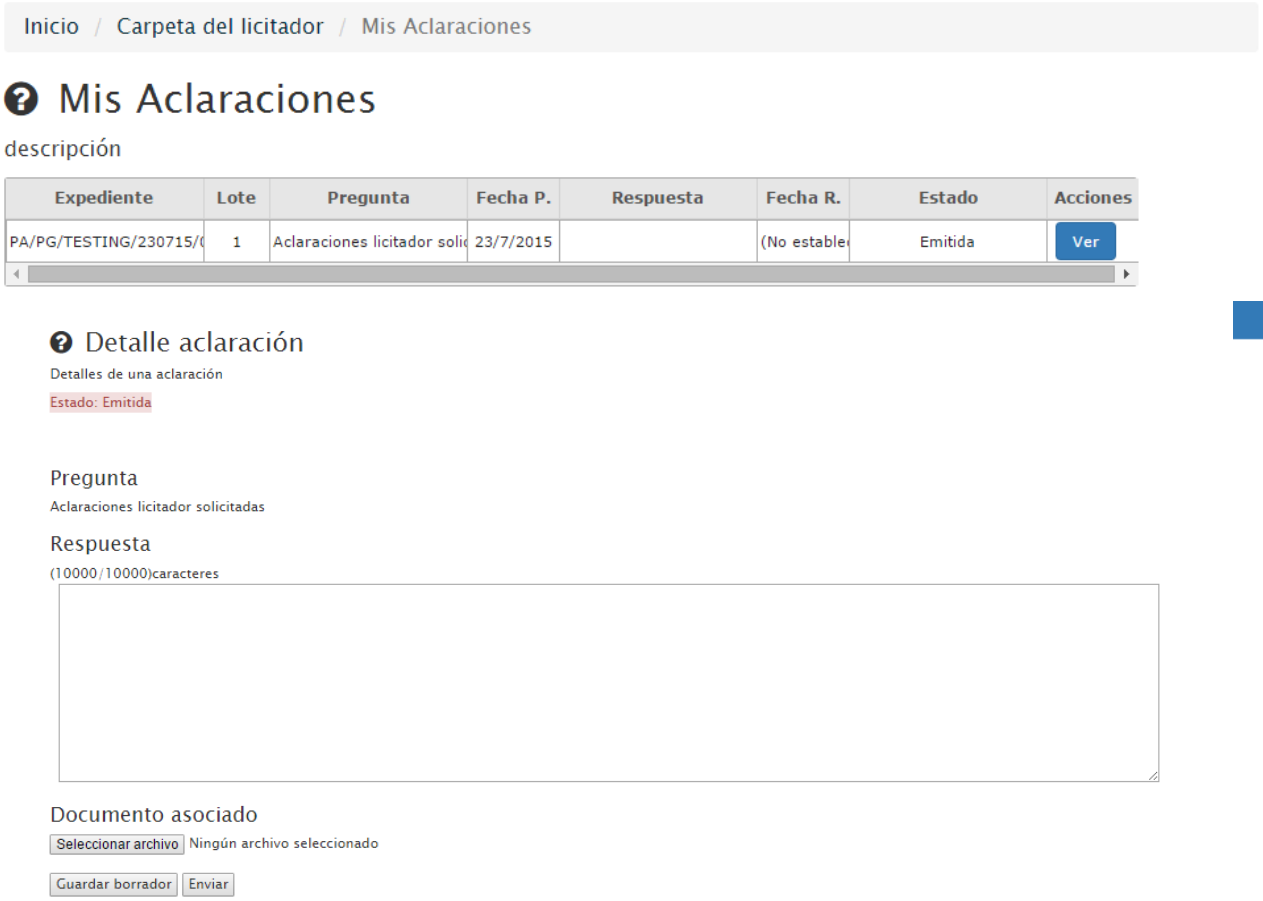

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.

En cualquier caso, en la parte inferior de la “Carpeta del licitador” se muestran las distintas opciones disponibles para el licitador en función de su participación en los expedientes de licitación electrónica:

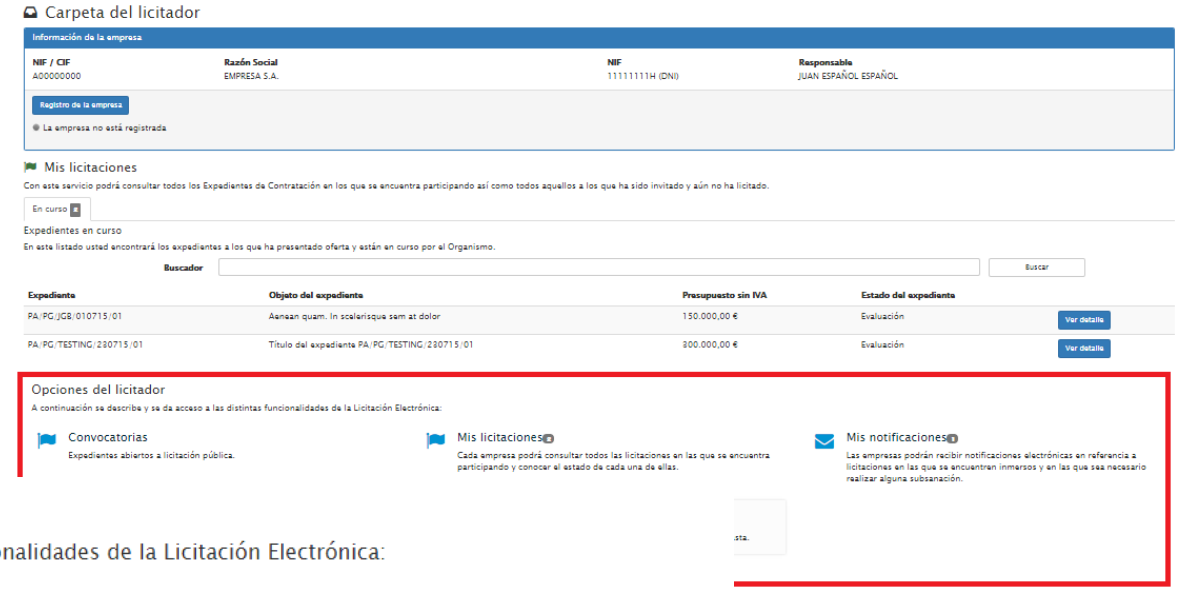

Opciones del licitador

A continuación se describe y se da acceso a las distintas funcionalidades de la Licitación Electrónica:

Convocatorias

Expedientes abiertos a licitación pública.

Mis licitaciones 2

Cada empresa podrá consultar todos las licitaciones en las que se encuentra participando y conocer el estado de cada una de ellas.

Mis notificaciones 1

Las empresas podrán recibir notificaciones electrónicas en referencia a licitaciones en las que se encuentren inmersos y en las que sea necesario realizar alguna subsanación.

Mis aclaraciones 1

Solicitudes de aclaración sobre propuestas presentadas a expedientes de licitación.

Subasta electrónica

Adjudicación de licitaciones mediante la mejora de ofertas por subasta.

Prohibida su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados propiedad de Pixelware, S.A.